

**PROGRAMACIÓN  
DE  
HISTORIA  
DE LA  
MÚSICA**

**CURSO 2020-2021**

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Objetivos generales .....	6
3. Secuenciación de Objetivos y de Contenidos por cursos .....	7
-Historia de la Música 4º E.P.M. ....	7
- Historia de la Música 5º E.P.M .....	8
4. Metodología .....	10
4.1. Principios metodológicos .....	10
4.2. Estrategias metodológicas .....	11
4.3. Atención a la diversidad .....	12
5. Contenidos de carácter transversal .....	14
6. Materiales y Recursos didácticos .....	16
7. Evaluación .....	21
7.1. Procedimientos e Instrumentos de evaluación y calificación.....	21
7.2. Criterios de evaluación .....	21
7.3. Criterios de calificación .....	22
7.4. Actividades de recuperación .....	23
8. Actividades complementarias y extraescolares .....	23
9. Orientaciones sobre las Pruebas de Acceso a Cursos diferentes de 1º.....	24
10. Anexo: Adaptación por COVID 19 .....	24

## 1. INTRODUCCIÓN

*Debido a las circunstancias especiales en las que comienza el presente curso académico 2020/21 a causa de la pandemia por COVID-19, señalamos en la programación con las siglas E.C.C (Elemento Condicionado por Confinamiento) y en color azul aquellos aspectos que pudiesen ser prescindibles o resultar condicionados si se produjese dicha situación*

El DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, establece, en su Artículo 3, los Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música. Se trata de lograr que el alumnado desarrolle, además de las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, las siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

Asimismo, el Artículo 5 establece unos objetivos específicos:

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

- a) *Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c) *Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*

*l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*

*m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

Si reflexionamos sobre esta distinción entre objetivos generales y específicos, veremos que los primeros hacen referencia a una formación cultural o humanística de tipo general, que fomente la creación de “buenos aficionados” a la música, mientras que los segundos se dirigen a la futura proyección profesional como músicos de los alumnos, con especial énfasis en la faceta de intérpretes.

Asimismo, en su artículo 9, el citado Decreto establece una distinción entre asignaturas propias y asignaturas comunes a las especialidades que se imparten en los Conservatorios conducentes a una Titulación, siendo la Historia de la Música una de las cuatro asignaturas comunes citadas en su apartado 2:

*Artículo 9:*

*1. Las enseñanzas profesionales de música se organizarán en asignaturas comunes a todas las especialidades, asignaturas propias de cada especialidad y asignaturas optativas.*

*2. Las asignaturas comunes a todas las especialidades son:*

*a) Instrumento o Voz.*

*b) Lenguaje musical.*

*c) Armonía.*

*d) Historia de la música.*

La ORDEN de 25 de octubre de 2007 viene a desarrollar el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

La asignatura de Historia de la música, según se establece en el Anexo I de la citada Orden, se propone “*contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras. Así, esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de*

*identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos. Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz. Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento... De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.”*

Es en esta orden en la que se fijan los objetivos específicos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

## **2. OBJETIVOS GENERALES**

La enseñanza de Historia de la música en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

### 3. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR CURSO

#### HISTORIA DE LA MÚSICA 4º CURSO E.P.M.

##### **Objetivos**

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

##### **Contenidos**

###### **Primer Trimestre**

- Unidad 1. La música en la antigua Grecia. La música en la cultura Griega. Teoría musical. Organología.
- Unidad 2. La música cristiana primitiva. Liturgias primitivas orientales y occidentales. Influencias hebraicas: La salmodia. (E.C.C.)
- Unidad 3. El canto gregoriano. Generalidades. Notación. Formas principales: la Misa y el Oficio. Formas derivadas: tropos y secuencias
- Unidad 4. Música profana medieval. Juglares, goliardos, trovadores, troveros, minnesänger. Las Cantigas de Santa María.
- Unidad 5. Orígenes de la polifonía: Ars Antiqua. La Escuela de Notre Dame. La Escuela de San Marcial. Formas principales: Organum, versus, conductus, motete.

### **Segundo trimestre**

- *Unidad 6. Ars Nova en Francia. Philippe de Vitry. Guillaume de Machaut. Formas fixes: ballade, rondeau, virelai. Motetes isorrítmicos. El Trecento italiano. Jacopo da Bologna y Franco de Colonia. El Madrigal y la Ballata (E.C.C)*

- *Unidad 7. El Renacimiento. Música vocal. La polifonía francoflamenca. Los estilos nacionales. La música de la Reforma y la Contrarreforma.*

- *Unidad 8. El Renacimiento. La imprenta musical. La cifra para laúd y vihuela. Música instrumental: para teclado, laúd y conjuntos. Organología. España: los vihuelistas y organistas españoles. Francia: los clavecinistas. Inglaterra: los virginalistas.*

### **Tercer trimestre**

- *Unidad 9. El Barroco. Italia: Comienzos de la Ópera y el Oratorio. La monodia sobre basso continuo. La camerata del conde Bardi. Peri: Euridice. Monteverdi: Orfeo, madrigales. Expansión de la ópera por Italia. El Oratorio en Italia. Orígenes. Los oratorios de Carissimi: Jephté.*

- *Unidad 10. Música instrumental en el Barroco temprano y medio. Formas principales: recercar, canzona, variaciones, suite, toccata, sonata. Uso del bajo continuo. Uso del contrapunto imitativo en algunas formas. Uso del estilo improvisatorio. (E.C.C.)*

## **HISTORIA DE LA MÚSICA 5º E.P.M.**

### **Objetivos**

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.



5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

## **Contenidos**

### **Primer Trimestre**

- Unidad 1. La ópera en Francia e Inglaterra en el XVII. Lully y Purcell.

- Unidad 2. Música vocal y escénica en el último Barroco. La ópera. Tipologías de ópera: seria, buffa, intermezzi. Italia: óperas de Alessandro Scarlatti, intermezzi de Pergolesi. Inglaterra: óperas de Händel. España: ópera y zarzuela. Sebastián Durón, Antonio de Literes, José de Nebra. El oratorio alemán: los oratorios y pasiones de Johann Sebastian Bach. Inglaterra: los oratorios de Händel.

- Unidad 3. Música instrumental en el último Barroco. Formas principales: Concerto grosso y solístico, Sonata en Trío, Suite. Italia: Corelli, Vivaldi. Alemania: J.S. Bach. Inglaterra: Händel. Francia: Couperin, Rameau.

-Unidad 4: **Preclasicismo** y Clasicismo. **El período pre-clásico**. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII. **La sinfonía preclásica**. El Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. Formas musicales instrumentales: Sinfonía, Concierto, Sonata, Cuarteto de cuerda. La primera Escuela de Viena. Haydn. Mozart. La música vocal en el Clasicismo. **La reforma de la ópera de Gluck**. Las óperas de Mozart. Música sacra. (E.C.C.)

### **Segundo Trimestre**

-Unidad 5: **Los orígenes del Romanticismo**. **Sturm und Drang**. **Transición del Clasicismo al Romanticismo**. **Novedades armónicas y formales**. (E.C.C.) Ludwig Van Beethoven.

-Unidad 6: Música para piano en el primer Romanticismo: Schubert, Chopin, Mendelssohn, Schumann, Liszt. Las pequeñas formas pianísticas. Ciclos pianísticos. Música para voz y piano: el Lied. Los ciclos de lieder de Schubert y Schumann. Lieder de Brahms. Música de cámara en el XIX: Schubert. Brahms.

-Unidad 7: Música orquestal en el Romanticismo. La sinfonía romántica: Schubert, Schumann, Brahms, Brückner. Música programática: la sinfonía programática y el poema sinfónico. La sinfonía fantástica de Berlioz. Los poemas sinfónicos de Liszt.

-Unidad 8: La ópera en el XIX. Italia. Francia. España: el problema de la ópera y el triunfo de la zarzuela. Alemania: Wagner y el drama musical.

-Unidad 9: El Nacionalismo musical. Rusia. Países escandinavos. Bohemia. España.

-Unidad 10: El Postromanticismo. Gustav Mahler. Richard Strauss. (E.C.C.)

### **Tercer Trimestre**

- Unidad 11: La transición del siglo XIX al siglo XX. Nuevas tendencias: Impresionismo, Neoclasicismo. Claude Debussy. Maurice Ravel. Igor Stravinsky. Manuel de Falla.

-Unidad 12: El siglo XX. Arnold Schönberg y la Segunda escuela de Viena. Expresionismo, Atonalismo, Serialismo.

-Unidad 13: La música en la Unión Soviética. Sergei Prokofiev. Dimitri Shostakovich. Alemania: Hindemith y la *gebrauchsmusik*. (E.C.C.)

-Unidad 14: La música tras la II Guerra Mundial. El serialismo integral. Música concreta, electrónica y electroacústica. Música estocástica. Música aleatoria. Música minimalista.

## **4. METODOLOGÍA**

### **4.1. Principios metodológicos**

Como punto de partida, se tratará de crear un clima positivo de respeto, confianza y exigencia tanto entre el profesor/a y los alumnos/as como entre todos los miembros del grupo.

Se utilizará una **metodología expositiva** como base de la clase, tratando de conectar los conocimientos previos del alumno con los que se pretende que adquiera.

Se partirá del cuestionamiento sobre el porqué de las manifestaciones musicales en cada época, intentando que el alumno entienda, a través de sus propias deducciones y ayudado por el profesor, el proceso de creación de música en cada contexto histórico y social. De esta forma, el alumno va a **construir y afianzar de una forma activa su propio aprendizaje**.

Se fomentará la curiosidad del alumno planteando las audiciones antes que los contenidos teóricos. Ante el desconocimiento del hecho musical que escucha, puede surgir el deseo de comprenderlo, esto es, se trata de **suscitar el deseo de conocimiento teórico a partir de la experiencia práctica de la música**. Este objetivo se alcanza más fácilmente

con esta estrategia que si se utiliza el camino inverso (suscitar el interés por conocer la música práctica a partir del estímulo de los contenidos teóricos).

#### 4.2. Estrategias metodológicas

Intentar conciliar el *enfoque meramente práctico* que propone la Orden de referencia con el escaso tiempo que se le otorga a la asignatura en el *currículum* y la amplitud de los contenidos mínimos que se fijan resulta complicado.

No obstante y puesto que debemos adaptarnos a la regulación vigente, haremos una serie de consideraciones acerca de las estrategias metodológicas a aplicar en el desarrollo de las clases en este contexto:

1. Puesto que lo más importante es conocer música, escucharla, y que esto requiere un tiempo considerable del que carece la asignatura, no cabe el tradicional sistema de tomar apuntes, así que lo más práctico será proporcionar los apuntes ya elaborados y dedicar el máximo tiempo posible de la clase a la audición y comentario de obras musicales, proponiendo a los alumnos la lectura previa de aquéllos.
2. Las actividades centrales que se propondrán son audiciones y comentarios de las mismas y análisis de partituras, junto con otras como resúmenes, esquemas o trabajos de ampliación de algún aspecto determinado de la materia.
3. En cuanto al modo de proceder con las audiciones, sería interesante hacer una primera audición sin partitura y una segunda sin ella, al objeto de que el alumno intente aplicar los conocimientos que posee, y pueda contrastar después sus percepciones. Podríamos, tras esa primera audición, interrogar a los alumnos sobre cuestiones generales como textura, número de voces, instrumentación, forma... pasando a continuación a una segunda escucha con partitura.
4. Dado que las nuevas tecnologías proporcionan abundante información audiovisual, sugiero utilizarlas: en *Youtube* pueden encontrarse excelentes videos y audios con información adicional (muchos incluyen partituras, además de extensos comentarios) que, debidamente seleccionados por el profesor, son un buen complemento de los conocimientos adquiridos en clase.
5. Puesto que no hay tiempo para ahondar en el entorno histórico y social en que se desarrolla la música que estudiaremos, son ilustrativas algunas películas que se

recomendarán en algunas unidades didácticas como actividad motivadora de carácter voluntario.

### **4.3. Atención a la diversidad**

Hablar de atención a la diversidad en el ámbito del conservatorio resulta complicado. Se parte de una situación en la que el carácter optativo de estas enseñanzas, así como su orientación a la profesionalización, provocan la consecuente reducción de la diversidad en el alumnado, sobre todo en los cursos superiores.

Aun así, hay que tener en cuenta que, como defiende la LOE, todo alumno o alumna es diferente y cada uno necesita una atención especializada, ya que todos no aprenden igual. Factores como la motivación o los conocimientos previos, la diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje, e incluso la cultura, determinan la predisposición del alumno o alumna ante el proceso de aprendizaje.

En primer lugar, existen dos principios básicos que servirán de punto de partida a la hora de programar el trabajo a realizar:

- La flexibilidad para adaptar cada uno de los elementos presentes en la programación a la realidad cotidiana del aula.
- La coordinación con el resto de compañeros y compañeras que intervienen en el proceso de aprendizaje del alumno o alumna en cuestión, así como con la familia, para conocer el origen de las posibles dificultades y consensuar criterios de actuación.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta el conjunto de factores, tanto individuales como de origen sociocultural, que interactúan entre sí y que son la causa de la diversidad y a su vez, causa de dificultades de aprendizaje en determinados alumnos y alumnas:

- Diversidad de motivaciones: Influye significativamente el entorno familiar, social y cultural. Para favorecer la motivación en nuestros alumnos/as, debemos atender a las siguientes estrategias socio-afectivas y didácticas: establecer relaciones de comunicación cercanas y abiertas; mostrar a los alumnos/as la importancia del contenido para aumentar su motivación intrínseca (el alumnado debe conocer en todo momento el porqué de la

realización de cada actividad); hacer funcionales los aprendizajes desde la participación activa y la práctica; utilizar variedad de materiales, recursos y técnicas, presentando nuevos materiales que despierten el interés de los alumnos/as.

- Diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje: Cada alumno o alumna tiene una manera particular de percibir, de responder a los estímulos, de organizar la información, de integrar los aprendizajes. Proponemos, en este sentido, diversificar las actividades, utilizando distintas actividades para el desarrollo de una misma capacidad o para el tratamiento de un mismo contenido; facilitar materiales (partituras, grabaciones, videos...) y pautas para la ampliación de contenidos para aquellos alumnos/as que manifiestan una mayor asimilación.
- Conocimientos previos: Las diferencias de nivel entre los alumnos de un mismo curso pueden deberse a factores tan diversos como el traslado de un conservatorio a otro, el cambio de profesor dentro de un mismo conservatorio y, por supuesto, los factores mencionados en los apartados anteriores referentes a la motivación, capacidades y ritmo de aprendizaje mostrados en cursos anteriores.

Como esta programación es de Historia de la Música, las diferencias de conocimiento acerca de la materia sólo pueden estar condicionadas académicamente por los estudios cursados en la enseñanza obligatoria y el bachillerato, y a nivel extraacadémico, por diversos factores: hábitos de escucha musical en la familia, intereses individuales en cuanto al consumo de música, etc.

En cualquier caso, es necesario realizar una evaluación inicial para detectar los distintos niveles que pueden darse en la misma clase y actuar en consecuencia.

- Diversidad cultural Los conservatorios son lugar de encuentro para los niños, niñas y jóvenes de ambos sexos de etnias y culturas diversas. Los alumnos y alumnas deben formarse en el conocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad cultural. La integración socio-afectiva de alumnos y alumnas procedentes de otras culturas es también una tarea en la que el docente juega un papel importante. Se habrá de favorecer en todo momento un clima de cordialidad, respeto y colaboración entre el alumnado, de modo que la diversidad cultural no sea un obstáculo para el aprendizaje.

## **Atención a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales**

Por otro lado, desde una dimensión más concreta del concepto diversidad, existen alumnos o alumnas que requieren de una atención más específica o especializada para lograr los mismos objetivos que el resto de compañeros. Se trata de los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Las Necesidades Educativas Especiales que puedan presentar los alumnos/as, pueden tener diferente origen y pueden ser de carácter permanente o temporal o transitorio.

Las adaptaciones en los elementos curriculares básicos (objetivos, contenidos, metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación), pueden ser:

1. Significativas, si las modificaciones alejan al alumno de los planteamientos curriculares establecidos por el centro y de los aspectos básicos de las enseñanzas profesionales de música para todos los alumnos de su mismo ámbito territorial.
2. No significativas, cuando no afectan a los elementos básicos del currículo, y pueden ser consideradas como adecuaciones de uno o varios elementos de la programación para conseguir una individualización de la enseñanza.

Dado que las enseñanzas que se imparten en los Conservatorios de Música no tienen carácter obligatorio, se deben buscar adaptaciones lo menos significativas posibles.

## **5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**

Por su naturaleza artística, y por el ámbito educativo en que desarrollamos nuestra labor, la enseñanza de la música en nuestro centro ofrece espacios y momentos propicios para incluir numerosos contenidos de carácter transversal al currículo que enriquecen la formación global del músico en su faceta humana y profesional.

Contenidos de ámbito personal, moral y cívico, contenidos relacionados con el medio ambiente, hábitos de consumo, igualdad de oportunidades ante las diferencias de género o contenidos del ámbito de la salud. Todos ellos serán atendidos y tendrán cabida en nuestras aulas, de forma más o menos explícita.

Así pues, el profesorado se preocupará por atender los siguientes aspectos a lo largo del curso:

A) En relación al ámbito personal:

- Autoconcepto y autoestima del alumno.
- Confianza y seguridad en las potencialidades personales.
- Autonomía, responsabilidad, compromiso.
- Grado de contento y satisfacción con el contenido y la dirección de su camino personal y profesional.

B) En relación al ámbito moral y cívico

- Empatía. Relaciones afectivas con los compañeros. Sensibilidad.
- Comunicación, expresión, participación.
- Aceptación de las normas del centro y de clase.
- Respeto hacia los compañeros, hacia el profesorado y hacia el trabajo desarrollado en clase.
- Solidaridad, cooperación.
- Aceptación de los compañeros con mayores o menores capacidades que uno e integración en el grupo.
- Capacidad para la resolución de conflictos.

C) En relación a la igualdad de género

- Valoración de las aptitudes de los compañeros, tanto si se es chico como chica.
- Relación y colaboración con todos los compañeros.

D) En relación a las diferencias por razón de origen, estatus socioeconómico, orientación sexual, etc.

- Comprensión de las diferencias de cada cual y respeto por cada ser individual y único, sin discriminación alguna.
- Integración y puesta en práctica del principio fundamental de no juzgar a los demás.

- E) En relación con el medio ambiente
- Importancia de colaborar en el cuidado del aula y del centro en general.
- F) En relación con el consumo
- Actitud crítica ante los hábitos de consumo inconscientes e irresponsables.
  - Cuidado del material personal y de clase.
- G) En relación al bienestar y a la salud emocional y física
- Actitud positiva y animada en clase.
  - Firmeza para aceptar los posibles errores o fracasos en determinadas tareas y compromiso para superarlos.
  - Cuidado de las posturas mantenidas en clase.
  - Control y manejo adecuado de la voz.
- H) En relación a la utilización responsable del tiempo libre y del ocio
- Información al alumnado de audiciones, conciertos y otras actividades de índole artística y/o educativa que puedan resultar interesantes para ellos, tanto si se desarrollan en el centro como fuera de él.
  - Información sobre páginas webs, programas de radio o de televisión que traten aspectos interesantes para la formación del alumnado.

## 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- ordenador para el profesor
- pupitres
- pizarra *velleda* lisa, pizarra pautada, pizarra digital
- altavoces
- proyector
- apuntes suministrados por el profesor



En cuanto al *libro de texto* para el alumnado, recomendamos como libro de consulta para el primer curso de Historia de la música un manual básico: el clásico de Burkholder, Grout y Palisca, *Historia de la música occidental* y los volúmenes 5 y 6 de la colección de Turner Música de Lorenzo Bianconi y Alberto Basso que el alumno debería tener en casa, si bien, como hemos dicho, se suministrarán los apuntes del profesor.

### **Bibliografía de consulta recomendada**

#### **General**

- ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales. De Píndaro a J S. Bach.*, Barcelona, Vox, 1995.
- BLUME, Friedrich (ed.): *Die Musik in Geshichte und Gegenwart (M.G.G.)*. 17 vols. Kassel – Basel, Bärenreiter, DTV, 1949-1968.
- FINSCHER, Ludwig (ed.): *Die Musik in Gescichte und Gegenwart (M.G.G.)*. 28 vols. (10 vols. Enciclopedia, 17 vols. Diccionario Biográfico, 1 vol. Suplemento) Bärenreiter (Kassel) – Metzler (Stuttgart), 1994-2008.
- PALISCA, Claude V.: *The Norton Antology of Western Music*. 2 vols., N. Y., Norton &Co., 1996. Incluye colección de CDs.
- RANDEL, Don: *Diccionario Harvard de la Música*, Madrid, Alianza, 1997.
- ROSEN, Charles: *Formas de sonata*, Barcelona, Labor, 1987.
- SADIE, Stanley (ed.): *The New Grove Dictionary of Music & Musicians*. 20 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 1980.
- SADIE, Stanley (ed.): *The New Grove Dictionary of Music & Musicians*. 29 vols. N.Y., London, Macmillan Publishers, 2001.
- SCHOLES, Percy A.: *Diccionario Oxford de la Música*. 2 vols., Edhasa/Hermés/Sudamericana, Buenos Aires, 1964 (1ª ed.), Barcelona, 1984 (2ª ed.).

- TRANCHEFORT, François- René: *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza, 1985.
- ULRICH, M.: *Atlas de Música*. 2 vols., Madrid, Alianza, 1992.
- ZAMACOIS, J.: *Curso de formas musicales*, Barcelona, Labor, 1982.

### **Bibliografía recomendada para 4º de Enseñanzas Profesionales**

- APEL, W. *The notation of polyphonic music 900- 1600*. Cambridge, 1953. 5ª edición revisada y aumentada.
- ATLAS, Alan W. *La música del Renacimiento*. Akal Música, 2002
- ATLAS, Alan W. (Ed.). *Antología de la música del Renacimiento*. Akal Música, 2002.
- BASSO, Alberto. *Historia de la Música 6: La Época de Bach y Händel*. Turner Música, 1986.
- BIANCONI, Lorenzo. *Historia de la música 5: el siglo XVII*. Turner Música, 1986.
- BUKOFZER, Manfred. F. *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*. Alianza Música, 2002.
- BURKHOLDER, GROUT, Donald J. y PALISCA, Claude V. *Historia de la música occidental*. Alianza Música, 2008.
- CATTIN, Giulio. *Historia de la Música II. El Medioevo (1ª parte)*. Turner Música, 1987.
- COMOTTI, Giovanni. *Historia de la Música I. La música en la cultura griega y romana*. Turner Música, 1987.
- FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael. *Historia de la música española desde los orígenes hasta el ars nova (vol.I)*. Alianza Música. Madrid, 2004.

- GALLICO, Claudio. *Historia de la música IV. La época del humanismo y del Renacimiento*. Turner Música, 1986.
- GALLO, Alberto. *Historia de la música III. El Medioevo II*. Turner Música, 1983.
- HILL, John Walter. *La música barroca. Música en Europa occidental, 1580-1750*. Akal Música. Madrid, 2008.
- HILL, John Walter. *Anthology of Baroque music*. Akal Música, 2008.
- HOPPIN, Richard H. *La música medieval*. Akal Música, 2000.
- HOPPIN, Richard H. (ed.) *Antología de la música medieval*. Akal Música, 2002.
- LÓPEZ-CALO, José . *Historia de la música española: siglo XVII (vol. III)* Alianza Música. Madrid, 2004.
- MARTÍN MORENO, Antonio. *Historia de la música española 4. Siglo XVIII*. Alianza Música. Madrid, 2006.
- PALISCA, Claude V. (ed.). *The Norton Anthology of Western Music. Ancient to Baroque*. Norton & Co., 1996.
- REESE, Gustav. *La música en el Renacimiento, 1*. Alianza Música, 2006.
- REESE, Gustav. *La música en el Renacimiento, 2*. Alianza Música, 1995.
- RUBIO, Samuel. *Historia de la música española 2: desde el ars nova hasta 1600*. Alianza Música. Madrid, 2004.
- SADIE Stanley / LATHAM, Alison. *Guía Akal de la música*. (con 6 CDs). Akal Música. Madrid, 2009.

- SADIE, Stanley/ TYRRELL, John (eds.). *The New Grove's Dictionary of music and musicians*. (2ª edición). Oxford University Press, 2001.
- SCHULZE, Hans-Joachim (ed.). *Johann Sebastian Bach. Documentos sobre su vida y su obra*. Alianza Música. Madrid, 2001.

### **Bibliografía recomendada para 5º de Enseñanzas Profesionales**

- AAVV: *Historia de la música*. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.
- DOWNS, Phillip : *La música del clasicismo*, Madrid, Akal, 1998.
- EINSTEIN, Alfred: *La música en la época romántica*. Madrid, Alianza, 1985.
- GALLEGO, Antonio: *Historia de la música II*. Madrid, Grupo 16, 1998.
- GALLEGO, Antonio y otros: *Música y Sociedad*. Madrid, Real Musical, 1980.
- GÓMEZ AMAT, Carlos: *Historia de la música española. 5. Siglo XIX*. Madrid, Alianza, 1984.
- GROUT, Donald J./ PALISCA, Claude: *Historia de la música occidental*. 2 vols. Madrid, Alianza, 2001.
- KÄRÖLYI, Otto: *Introducción a la música del siglo XX*, Madrid, Alianza, 2000.
- MARCO, Tomás: *Historia de la música española. 6. Siglo XX*. Madrid, Alianza, 1983.
- MARTÍN MORENO, Antonio: *Historia de la música española. 4. Siglo XVIII*. Madrid, Alianza, 1985.
- MORGAN, Robert P.: *La música en el siglo XX*. Madrid, Akal, 1994.
- PLANTINGA, Leon: *La música romántica*, Madrid, Akal, 1992.

- ROSEN, Charles: *El Estilo Clásico*. Madrid, Alianza, 1988.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1. Procedimientos e Instrumentos de evaluación y calificación

Los *procedimientos o instrumentos de evaluación* son las herramientas que nos van a permitir constatar el grado de consecución de los objetivos fijados para cada unidad. Básicamente, estos instrumentos se reducirán a:

- Comentarios de audiciones ya realizadas y comentadas en clase (a modo de prueba objetiva o examen).
- Comentarios de audiciones del período tratado en la unidad no realizadas previamente en clase, como trabajo de investigación del alumno (tarea para casa).
- Comentarios de audiciones no trabajadas ni en clase ni en casa, para comprobar el grado de adquisición de criterios de juicio y de asimilación de los contenidos de la unidad (a modo de prueba objetiva o examen).
- Exámenes con preguntas de respuesta breve o tipo test.
- Trabajos opcionales de ampliación de algún aspecto de la unidad didáctica.

*En caso de confinamiento se intentarán adaptar estos procedimientos e instrumentos a los recursos tecnológicos disponibles en el momento*

### 7.2. Criterios de evaluación

- Identificar a través de la audición obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
- Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

- Realizar adecuadamente un comentario a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
- Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.
- Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
- Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
- Asistir a clase con regularidad y observar un comportamiento adecuado en el aula que posibilite la asimilación de los contenidos explicados. (E.C.C.)

### 7.3. Criterios de Calificación

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas injustificadas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

La **calificación** del alumno en la evaluación resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

- Pruebas objetivas o exámenes: 70%
- Trabajo en clase, participación y actitud ante las explicaciones y audiciones: 20%
- Trabajos de ampliación de contenidos: 10%

En caso de no encargarse trabajos de ampliación, el porcentaje de calificación de las pruebas objetivas o exámenes será del 80%.

(E.C.C.)

La **calificación final** resultará de calcular la media aritmética de los tres trimestres. Para realizar esta media, será necesario que en el tercer trimestre, el alumno/a obtenga una calificación mínima de 4. Si el alumno/a obtuviera una nota inferior a 4 en el tercer trimestre pero la media resultara igual o superior a 5, será calificado en la evaluación ordinaria con 4.

En el caso de alumnos/as que hagan ampliación, deberán examinarse a lo largo del curso de los contenidos del primer trimestre, siendo la calificación final la media ponderada según los porcentajes establecidos en la programación.

#### **7.4. Actividades de Recuperación**

En caso de no haber superado la evaluación ordinaria, el alumno/a deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre. La calificación en esta convocatoria será la media aritmética de la nota de la recuperación y la de los trimestres aprobados en junio.

### **8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Como actividades complementarias propias de la asignatura se prevé la participación de la profesora y el alumnado en la elaboración de textos explicativos que acompañen las audiciones que programe el DECPA el presente curso con motivo de efemérides musicales, así como en actividades relacionadas con los contenidos de la asignatura durante la Semana de la Música. (E.C.C.)

## **9. ORIENTACIONES SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º E.P.**

Para el acceso a 5º de E.P.M., el alumno deberá realizar un examen de los contenidos correspondientes a Historia de la Música de 4º E.P.M. El examen consistirá en una serie de preguntas de respuesta breve o tipo test sobre los contenidos más importantes de la asignatura.

Para el acceso a 6º de E.P.M., el alumno deberá realizar un examen de los contenidos correspondientes a Historia de la Música de 4º y 5º E.P.M. El examen consistirá en una serie de preguntas de respuesta breve o tipo test sobre los contenidos más importantes de la asignatura.

## **10. ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19**

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

### **EVALUACIÓN INICIAL**

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS



DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

### **ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

**CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:**

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

**CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:**

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.
- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

**Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial**

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.

- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

### **Atención a la diversidad:**

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

### **Evaluación**

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

### **Criterios de evaluación:**

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.

- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.